Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
ACUCENA PERALTA
DIRECTORA ... SUPERIOR

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 978/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Walter Raúl MOLINA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrotecnia II, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 31 de agosto de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 978/2011 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 978/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el cursado de la asignatura Electrotecnia II, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Walter Raúl MOLINA,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
ACUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Legajo Nº 103677, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1350/2011

UTN
mel
DAM

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior